



Resolución de 3 de diciembre de 2015, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la cobertura de dos plazas de personal laboral fijo, con la categoría de técnico superior en ingeniería del tráfico (ingenieros de caminos, canales y puertos), fuera de convenio, con personal funcionario o laboral fijo procedente de un departamento u organismo público del sector público estatal, en la Dirección General de Tráfico.

Finalizado el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión del aspirante, señalado en la Resolución de la Directora General de Tráfico de 7 de octubre de 2015 de noviembre de 2015 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura dos plazas de personal laboral fijo, con la categoría de **técnico superior en ingeniería del tráfico (ingenieros de caminos, canales y puertos)**, fuera de convenio, con personal funcionario o laboral fijo procedente de un departamento u organismo público del sector público estatal, en la Dirección General de Tráfico, esta Dirección General acuerda declarar aprobada la **relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos** al citado proceso que figura como Anexo de esta Resolución.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora General de Tráfico, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso – administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso – administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 3 de diciembre de 2015
LA DIRECTORA GENERAL,

María Seguí Gómez





ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
48726281E	GAVIRIA ORJUELA, LINA MARÍA

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
20797199R	PALOMARES LEÓN, ROSA MARÍA	No cumple requisito 2.1.4 Bases Convocatoria

Requisito 2.1.4 Bases Convocatoria: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título que se señala en anexo II de las Bases de la Convocatoria.